



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN y LEGALIDAD

PLAN DE TRABAJO

COMISIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
2021-2024





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA

L X I L E G I S L A T U R A

O R D E N y L E G A L I D A D

CONTENIDO

- 4** Presentación
- 5** Mensaje del presidente de la comisión
- 6** Integrantes
- 7** Competencia de la comisión
- 8** Objetivos
- 9** Líneas de acción



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD



Comisión de
Desarrollo Económico

PLAN DE TRABAJO



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

En sesión celebrada con fecha cinco de octubre de dos mil veintiuno, se instaló la **Comisión de Desarrollo Económico**.

Por lo cual con fundamento en el artículo *116 fracción I* de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se presenta el Plan de Trabajo de la Comisión para el periodo **2021-2024**.

PRESENTACIÓN



MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Puebla es uno de los estados que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, y por ello es de gran relevancia mantener la posición que tiene en el desarrollo económico del país.

Debido a la pandemia de COVID-19 que afectó al mundo entero, vimos como la economía estatal tuvo un decrecimiento importante por varios trimestres consecutivos, sin embargo, hoy es momento de sumar esfuerzos para fortalecerla.

El trabajo conjunto de todos los órdenes de gobierno, así como la participación de las cámaras, organismos empresariales y la sociedad civil nos permitirá generar los mecanismos para *recuperar los empleos perdidos*, los negocios y empresas que cerraron y el crecimiento sostenido que Puebla mostró antes de la crisis sanitaria.

*En esta **nueva realidad***, es momento de asumir nuestro papel histórico en la construcción de una entidad en la que todas y todos tengan oportunidades de desarrollarse.

Muchas gracias.

La Comisión de Desarrollo Económico está integrada por:



Néstor Camarillo Medina
PRESIDENTE



María Ruth Zárate Domínguez
SECRETARIA



Erika Patricia Valencia Ávila
VOCAL



Carlos Alberto Evangelista Aniceto
VOCAL



José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez
VOCAL



Fernando Morales Martínez
VOCAL



Adolfo Alatríste Cantú
VOCAL



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

COMPETENCIA DE LA COMISIÓN



ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR
XVIII.- DESARROLLO ECONÓMICO:



a) **Adecuar y analizar** la legislación tendiente a la promoción del desarrollo económico de las diferentes regiones del Estado;



b) **Adecuar y analizar** la normatividad que promueva el incremento de la actividad económica y el mayor rendimiento de los factores económicos en la Entidad;



c) **Promover** la celebración de los convenios que celebre el Congreso del Estado con el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, así como con los sectores privado y social, para la promoción del desarrollo económico; y



d) **Las demás** que le confiera este Reglamento o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



OBJETIVOS

- ▶ **Contribuir** a la generación del andamiaje jurídico que facilite la creación y desarrollo de empresas, en particular aquellas que fomenten la participación y el empleo de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
- ▶ **Ser un puente** entre los distintos actores económicos de la entidad y la Secretaría de Economía estatal, para generar alianzas estratégicas que incentiven el crecimiento económico,
- ▶ **Armonización** de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.
- ▶ **Revisión** del marco normativo en materia de mejora regulatoria para adaptarlo a las necesidades actuales. (COVID-19)
- ▶ **Sesionar** como lo establece el artículo 54 del reglamento interior para desahogar los asuntos existentes en cartera.



LÍNEAS DE ACCIÓN



Vinculación con **organismos y cámaras** empresariales para generar alianzas que incidan en el desarrollo económico de la entidad.



Impulsar un **programa de reactivación y mejoramiento de la economía financiera** de las micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes, con la finalidad de generar empleo productivo.



Realizar reuniones de trabajo con los **tres órdenes de gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades e Instituciones Educativas, así como con organismos internacionales**, para la construcción y atención de una agenda que fomente el **crecimiento económico** del estado.



Presentar una iniciativa de reforma a la **Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla**, en la que se consideren los mecanismos de reactivación económica en el estado y municipios, derivado de la emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID-19.



Coadyuvar con los ayuntamientos para la **creación de programas** de desarrollo económico acordes a sus necesidades y características.



Atención a los **sectores económicos** (primario, secundario y terciario).





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
L X I L E G I S L A T U R A
O R D E N y L E G A L I D A D